


ROSA MARIA MALAQUÍA
ABOGADA
C.N.T. N° 9
CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336
 Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n
TACNA - PERÚ

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Oficina de Recursos Humanos



Tacna - Perú Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

TACNA - PERÚ "Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

ORHU-DPT U.N.J.B.G.-TACNA
RECIBIDO
 13 ABR 2015
 Reg. N° _____
 Registrado por: 

DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor:
 Rector
 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, Oscar Jorge Panty Neyra, de profesión
EDUCACION - CIENCIAS SOCIALES, identificado(a) con DNI 00421352
 Colegiatura Profesional N° 355746, domiciliado(a) en Urb. San José - Bañiquelupo
Calle Conderave 624, Tacna

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario a Dedicación Exclusiva (X); Tiempo Completo (X) X; Tiempo Parcial (X)
 Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)

 para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 09 de abril de 2015


 Firma y Huella Digital del Docente
 DNI: 00421352


CERTIFICACIÓN
A LA VUELTA

[Handwritten signature]



**CERTIFICO: LA FIRMA QUE ANTECEDE ES
 AUTENTICA Y CORRESPONDE A: Don
 OSCAR JORGE PANTY NEYRA
 IDENTIFICADO CON: DNI N° 00421352
 QUIEN IMPRIME SU HUUELLA DACTILAR.
 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE
 EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ART. 108 D. LEG. 1049.
 TACNA,**

09 ABR 2015

[Handwritten signature]

**ROSAMARIA MALAGA COTIPE
 NOTARIA DE TACNA - ABOGADA
 C.N.T. N° 9**

